



**COLEGIO MAYOR
SANTAFÉ**

RÉGIMEN ECONÓMICO GENERAL CURSO 2017-2018

El Régimen Económico del Colegio Mayor Santafé para el curso 2017-2018 es de **810,70 € al mes para las nuevas colegialas (IVA INCLUIDO)**.

Sobre esta cuota se aplican los siguientes descuentos por permanencia en el Mayor:

- **5% de descuento para las que pasan a 2º año,**
- **8% de descuento para las que pasan a 3º año,**
- **10% de descuento para las que pasan a 4º año y sucesivos.**

El **importe total del curso 2017-2018** equivale a la cuota correspondiente a la situación de cada colegiala multiplicado por nueve meses:

- **Nuevas colegialas:**
 - o 7296,30€ (IVA incluido) 810,70 € mensuales.
- **Colegialas que renuevan plaza** en el Colegio Mayor:
 - o **2º año de residencia:** 6931,53€ (IVA incluido) **770,17€/mes** (IVA incluido), - el descuento es de 364,67€ anuales,
 - o **3er año de residencia:** 6712,60€ (IVA incluido) **745,85€/mes** (IVA incluido), - el descuento es de 583,65€ anuales,
 - o **4º año de residencia y sucesivos:** 6566,67€ (IVA incluido) **729,63€/mes** (IVA incluido), - el descuento es de 729,63€ anuales.

En el caso de que varias hermanas (colegialas) coincidan en el Colegio Mayor se efectuará un 12% de descuento en la cuota de las nuevas colegialas durante el tiempo en el que las hermanas coincidan como residentes en el Mayor. Descuento no acumulable al descuento por permanencia.

El Colegio dispone de algunas habitaciones con sólo lavabo a las cuales se aplica un 10% de descuento del importe de la pensión (729,63€). Este descuento tampoco es acumulable al de permanencia. En caso de estar interesados en esta opción contacten con Secretaria para confirmar la disponibilidad.

Reserva de plaza: Todas las colegialas deberán efectuar la reserva de plaza para confirmar la misma. El importe de dicha reserva equivale a una cuota mensual a descontar del tercer trimestre.

La reserva de plaza únicamente será devuelta en el caso de que la colegiala no sea admitida en la Universidad de Granada. Para proceder a la devolución deberá adjuntarse un justificante de no ingreso o justificante de matrícula en otra Universidad.

Si la colegiala abandona el Colegio Mayor antes de finalizar el curso académico la reserva de plaza no será devuelta.

Forma de pago:

El pago del importe anual se realizará de forma trimestral mediante domiciliación bancaria entre los cinco primeros días de cada trimestre según lo establecido en el Régimen Económico enviado a las familias. Al hablar con la Administración existe la posibilidad de efectuar el pago de forma mensual.

Una vez abonado el importe trimestral no será devuelto bajo ningún concepto. Si el pago se realizase mensualmente, la aceptación de este Régimen Económico implica el abono total del trimestre.

Si la colegiala decide abandonar el Colegio Mayor a lo largo del curso deberá comunicarlo a Dirección mediante correo electrónico (santafe@ugr.es) antes de la fecha establecida en el Régimen Económico enviado a las familias.

Pensión Colegial:

La libre elección del Colegio Mayor conlleva el abono de la cuota, dando derecho a la colegiala al uso de los servicios, y la compromete a participar en las actividades que ofrece el Colegio Mayor.

El régimen de pensión completa (alojamiento y comidas) será efectivo durante el periodo académico oficial, exceptuando las vacaciones oficiales de Navidad y Semana Santa, fechas en las que el centro permanecerá cerrado.

*Otros detalles sobre estancia se comunicarán a las familias en el Régimen Económico enviado a las familias.

Servicios que el Colegio Mayor se compromete a ofrecer:

- Actividades culturales, de voluntariado, deportivas y de pastoral:
 - o Idiomas, coaching, intercambio y voluntariado internacional, liderazgo, ecología, senderismo, visitas y salidas culturales, espiritualidad y teología, torneos y campeonatos, actividades conjuntas con otros colectivos universitarios...
- Tutoría.
- Alojamiento y pensión:
 - o Servicio de comedor,
 - o Calefacción, aire acondicionado/ventilador
 - o Biblioteca,

- Sala de conferencias, de estudio y de trabajo en grupo,
- Sala de música,
- Capilla,
- Salas de televisión (Smart TV), Netflix,
- Gimnasio,
- Impresora (las colegialas tendrán que pagar las copias que realicen),
- Conexión a la Red de la Universidad (VPN) y wifi,
- Servicios generales de limpieza y portería,
- Lavadero (el lavado, secado y planchado de la ropa corre a cargo de las colegialas, que podrán utilizar los electrodomésticos correspondientes).

El Colegio Mayor Santafé podrá tomar las acciones legales necesarias en caso de incumplimiento en el pago de las cuotas o el mal uso por parte de la colegiala de los servicios e instalaciones ofrecidos por el Colegio Mayor Santafé.